

Guayaquil, 9 de marzo de 2018.

Señores
RIJABAL S.A. RIJABALSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2017. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

Los comprobantes y registros contables de la Empresa RIJABAL S.A RIJABALSA se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis al Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2017 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado de la Empresa RIJABAL S.A RIJABALSA. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

En mi opinión los Estados Financieros de RIJABAL S.A RIJABALSA. Correspondiente al ejercicio económico 2017, presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición Financiera de la Empresa, de conformidad con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

III.- RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2017 presenta una utilidad antes de repartos e impuestos de \$ 13.646.50. El 15% a distribuir por participación a los trabajadores es de \$ 2.046,98. El impuesto a la renta causado de este ejercicio económico es de \$ 2.551,90

En mi opinión los estados financieros de RIJABAL S.A RIJABALSA. corresponden al ejercicio económico 2017 y se presentan razonablemente.

Atentamente,



CPA. Pedro Pablo Pacheco
Reg. No. 6.046